

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 25	

ASUNTO: COMITÉ DIRECTIVO		DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL
LUGAR: SALA DE JUNTAS IDARTES Y GOOGLE MEET	FECHA: 22/11/2023	HORA: 2:30 am A 05:30 pm

ASISTENTES					
<i>NOMBRES Y APELLIDOS</i>	<i>ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA</i>	<i>CARGO</i>	<i>CORREO ELECTRÓNICO</i>	<i>TELÉFONOS</i>	<i>FIRMA</i>
Mauricio Galeano Vargas	Dirección General	Director	carlos.galeano@idartes.gov.co	3795750	
Hanna Cuenca	SEC	Subdirectora	hanna.cuenca@idartes.gov.co	3795750	
Liliana Morales Ortiz	SAF	Subdirectora	liliana.morales@idartes.gov.co	3795750	
Maira Salamanca Rocha	Sub Artes	Subdirectora	maira.salamanca@idartes.gov.co	3795750	
María del Pilar Duarte	Control Interno	Asesora de Control Interno	maria.duarte@idartes.gov.co	3795750	
Paola Méndez	Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	paola.mendez@idartes.gov.co	3795750	
Johanna Ñañez Pabón	OAJ	Profesional especializado OAJ	johanna.ñañez@idartes.gov.co	3795750	
Sandra Vélez	OAJ	Jefe Oficina Asesora Jurídica	sandra.velez@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	OAP	Jefe Oficina OAP	daniel.sanchez@idartes.gov.co	3795750	
Martha Rincón Méndez	OCDI	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	martha.rincon@idartes.gov.co	3795750	
Lina Penagos Zapata	Dirección General	Contratista	lina.penagos@idartes.gov.co	3795750	
Juliana Varela	Dirección General	Contratista	juliana.varela@idartes.gov.co	3795750	
Diana Patricia Páez Sandoval	Dirección General	Contratista	diana.paez@idartes.gov.co	3795750	
Yeraldin Rodríguez	Dirección General	Contratista	luz.rodriguez@idartes.gov.co	3795750	

ORDEN DEL DIA

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 2 de 25	

COMITÉ DIRECTIVO		
COMITÉ 22 DE NOVIEMBRE		
HORA	TEMA	RESPONSABLE
2:30 pm	Palabras del Director	Mauricio Galeano
2:45 pm	Estado Avance División de Roles	SAF - OAJ
Editorial		
2:50 pm	Subdirección de las Artes	Maira Salamanca
3:05 pm	Subdirección de Equipamientos Culturales	Hanna Cuenca
3:15 pm	Subdirección Administrativa y Financiera: Mapa de Aseguramiento	Liliana Morales
3:25 pm	Subdirección de Formación Artística	Maira Salamanca
3:35 pm	Cierre de la auditoría al proceso de gestión jurídica - contractual	Maria del Pilar Duarte
Planeación - Jurídica / Cuellos de botella y alternativas de solución		
4:05 pm	Comité de gestión y desempeño: Ejecución Presupuestal	Daniel Sánchez
4:15 pm	Comité de gestión y desempeño: Presentación informe de gestión 2020 - 2023	Daniel Sánchez
4:25 pm	Comité de gestión y desempeño: Resultado Analiitca de Datos CREA	Daniel Sánchez - Charles Daza
4:40 pm	Políticas y plan de comunicaciones y otros	Sandra Vélez
5:50 pm	Aplicación batería Riesgo Psicosocial	Marisol Ibañez

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Director general, Mauricio Galeano, inicia el comité saludando al equipo directivo y expone los siguientes temas.

Hemos realizado grandes eventos las últimas tres semanas. Estamos muy emocionados por la entrega del Teatro al Parque.

Tuvimos un gran rock al parque, con una asistencia histórica.

Hemos estado trabajando en el proceso de empalme, nos han solicitado alguna información adicional pero todo se ha desarrollado según lo esperado.

Extendió sus felicitaciones al equipo por todas las acciones que hemos realizado en esta administración, recordó que tenemos algunos pendientes:

- Castillo de las Artes: En relación al Avalúo del Castillo de las Artes, se han llevado a cabo diversas reuniones con el propósito de coordinar este proceso. Se acordó realizar el avalúo con nuestro equipo designado, y se ha solicitado a la OAJ retomar este procedimiento. Durante estas discusiones, Sandra Vélez señaló que se plasmó en un documento la consideración de que la SCRD no ha contemplado el panorama completo respecto a este tema. El director, por su parte, enfatizó la solicitud expresa de la Alcaldía de Bogotá de llevar a cabo dicho avalúo. Sandra Vélez expresó la necesidad de revisar minuciosamente todos los aspectos involucrados, con el fin de garantizar que este proceso no cause ningún perjuicio o detrimento.
- Declaratoria de incumplimiento de interventoría y el contrato de obra del San Jorge: Sandra Velez

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 3 de 25	

expuso al comité un breve avance al día de hoy, precisó que se está adelantando la sanción y se está a la espera el otro informe solicitado a la interventoría. Recordó a la SAF responder los requerimientos que nos envíen en los tiempos estipulados e indicó que se citará para audiencia el 05 de diciembre. El director general solicitó una reunión la próxima semana para revisar tener un cronograma con todas las acciones que vamos a realizar. Señaló sobre la importancia de adelantar las acciones jurídicas a que haya lugar lo antes posible, con el fin de salvaguardar la obra. Así mismo, solicitó se remita informe a la Dirección, por parte de la SAF, sobre las acciones, gestiones y soluciones planteadas para la obra.

División de Roles

Liliana Morales indicó que se enviaron las resoluciones para revisión de la OAJ y estas fueron retroalimentadas con algunos ajustes por la OAJ, se envió a CNSC por segunda vez quienes emitieron el concepto correspondiente.

Sandra Vélez indicó que las fichas de los empleos no se encuentran completas, se espera que se ajusten los documentos, fichas técnicas y se lleva al consejo directivo para respectiva aprobación. El director solicitó avanzar con los trámites correspondientes para llevar lo expuesto a aprobación del consejo directivo.

Balance Cualitativo de la Subdirección de las Artes

Maira Salamanca Rocha - Subdirectora de las Artes expone los siguientes temas al comité:

El museo Abierto de Bogotá fue nominado a un premio internacional el cual tendrá espacio en el mes de Mayo, el director general indicó que es necesario divulgar esta nominación.

Este fin de semana se realiza el III Festival de Arte a la KY. Tendremos apoyo con la emisora La Kalle.

El 15 o 16 de diciembre se espera realizar el evento de el aniversario del Castillo de las Artes.

En relación con los pendientes de la Subartes, la Subdirectora mencionó que:

- En diciembre debemos realizar el pago de 527 estímulos, 140 arte a la KY, 50 MAB, LEP 52 arte y memoria sin fronteras 28. Se tendrá el cierre de Es Cultura Local, que va de la mano con LEP. Daniel Sánchez indicó que es necesario avanzar con estos pagos para alcanzar el cumplimiento de nuestras metas y presupuesto.
- Contingencia de Paz y Salvo de los contratistas.
- Colombia Negra: En relación con Esperanza Biohó, algunos recursos quedarán en reservas porque no se han ejecutado las actividades correspondientes según lo pactado. El director indicó que se pagará lo que se pactó realizar.
- Alerta Planta temporal: Se han solicitado varias liberaciones solicitadas por el equipo de la SAF, pero no corresponden a la realidad, lo cual genera varios inconvenientes con los recursos. Daniel Sánchez indicó que se realicé un corte a noviembre y se realice la proyección para el mes de diciembre, teniendo en cuenta que no se realizarán nombramientos, ni vacaciones o liquidaciones e indicó que desde Planeación Distrital nos indicaron que no se autorizaran más traslados.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 4 de 25	

- Se presentaron nuevamente inconvenientes con Lilian Pérez. Martha Rincón, indicó que se está realizando el debido proceso. El director general solicitó un informe completo de talento humano para el día viernes y de las acciones que ha realizado talento humano con respecto al problema de clima laboral que se está presentando.
- Se realizará una reunión con la ASAB, sobre el tema de la escuela de técnicos y solicitó a Hanna Cuenca el apoyo a Juan Aldana para que asista a esta reunión.
- Se presenta un problema con la liquidación del acta de Colombia Negra 1791-2017, ya que no se aprobaron póliza y no se sabe cómo proceder con la liquidación. Sandra Vélez indicó que la falta de acta de inicio será expuesta en el acta de liquidación. Se espera que todos los trámites de liquidación queden al día para el próximo martes.
- En relación con la liquidación de Unión temporal liquidación para festivales al parque del año pasado, indicó que se debe liberar 1 peso, pero no se ha dado respuesta, y se convertirá en pasivo exigible si no se avanza con este particular. Sandra Vélez indicó que se espera que todas las liquidaciones que se encuentren pendientes serán enviadas el día martes.
- Les llegó una solicitud a la gerencia de danza, en relación con expedientes de la gerencia desde el 2017, e indicó que es necesaria la revisión de la respuesta.
- Incumplimiento MAB, no entregan informes finales.
- Pendiente recurso de reposición del premio de ensayo de artes plásticas, que también hace parte del PAC, pero no se ha tenido respuesta.
- En relación con el comodato de la galería Santa Fé con DADEP, pero no se cuenta respuesta a la fecha.
- Llegó la solicitud de prórroga del parqueadero del Banco de la República.
- Tema de Ferreteria, en relación con el cambio de bombillos de la Cinemateca.

Balance Cualitativo de la Subdirección de Equipamientos Culturales

Hanna Cuenca - Subdirectora de las Artes expone los siguientes temas al comité:

Se realizó el lanzamiento de la Película del IDT.

Este domingo se realizará el concierto Lullaby en el TJEG.

El perimetral de fontibón salió para el apoyo a la gestión ..

Se realizará electrovelitas para el 16 de diciembre con los escenarios móviles.

Comodato del Teatro al Parque IDRDR, se debe enviar la solicitud de prórroga correspondiente, el director indicó que se debe realizar el seguimiento correspondiente, Sandra Vélez indicó que el IDRDR deberá enviar lo correspondiente por orfeo.

Se debe revisar la agenda de la Alcaldesa para el 15 de diciembre para la inauguración del teatro al parque.

Hanna Cuenca indicó que se necesita abrir un Instagram para el Teatro al Parque, Paola Méndez indicó que se debe revisar la pertinencia de abrir la cuenta, esperando a que tenga una programación robusta y realizar la activación del teatro por las redes de Idartes, que en este momento ya existen.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 5 de 25	

El 20 de diciembre se espera lanzar las salas B y C. Es necesario realizar las adecuaciones previas para instalar los dispositivos, y se debe revisar el baño del primer piso porque tiene mal olor solicitó a la SAF revisar lo correspondientes.

Para el convenio con la República de la Universidad de China, Hanna Cuenca indicó si es viable firmar este convenio que no tiene recursos pero sí genera varios beneficios.

En relación con los embarazos de las contratistas, existe un caso de una contratista que quedó embarazada el año pasado, se terminó su contrato y se le realizó un nuevo contrato por 12 meses que va hasta febrero de 2024, se aclaró que los recursos fueron destinados desde el año 2022, generando que estos recursos restantes se conviertan en pasivos exigibles dado a que eran parte de la reserva. Daniel Sánchez sugirió no dejar esto como pasivo exigible, sino que se debe avanzar prontamente en la liberación y realización de un nuevo contrato. Sandra Vélez indicó que si se genera un nuevo contrato debe cambiar el objeto y las obligaciones.

Sandra Vélez Para el comodato del ensueño, indicó que el día de mañana se realizará una reunión con el DADEP, en el que se espera cancelar el comodato actual y suscribir uno nuevo con las correcciones correspondientes.

Frente a las adiciones el director general indicó que la mayoría de éstas ya están radicadas, y las que queden pendientes deberán ser tramitadas a inicio de diciembre como fecha máxima.

Incumplimiento de Vetusta Morla desde el 04 de octubre se envió un correo con el auto que contempla la citación para el incumplimiento y el trámite de Nubelt S.A.S, reiteró que este trámite no se ha sido solucionado

En relación con el convenio de Cooperación Interinstitucional de la Universidad Jorge Tradeo Lozano, solicitó su ayuda a la OAJ porque a la fecha no se ha tramitado.

Balance Cualitativo de la Subdirección de Formación Artística

Leyla Castillo Ballén expone los siguientes temas al comité:

Reiteró su agradecimiento a Maira Salamanca y equipo durante el periodo de vacaciones de Leyla Castillo.

Se han realizado las actividades planteadas por la subdirección.

El fin de semana se realizó el cierre artístico de los CREA.

El viernes culturas en común se realizará el Lanzamiento de un libro producto de las actividades y articulaciones del programa.

Se está esperando el contrato de ferreteria para poder dotar el laboratorio artístico de nidos en la biblioteca pública de la virgilio Barco.

Preguntó a la SAF, qué hace para expedir el CDP de Arnulfo Gamboa.

En relación con los Tema de ETB de exteriorización del medidor, es necesario realizar una revisión con la SAF

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 6 de 25	

para revisar algunos temas que se encuentran pendientes.

Persiste el robo de la fibra óptica en varios creas Daniel Sánchez indicó que se están realizando la articulación con la ETB para solucionar

Tema del intercambio de datos con el SDIS, Sandra Vélez indicó que mañana se responderá vía correo electrónico.

En relación con las actas de cierre indicó que hay muchos temas que se encuentran pendientes a nivel del cargue de informes y la aprobación de los mismos, pero esto excede la capacidad que tienen los equipos, es por esto que se sugiere contratar un equipo el año entrante para poder adelantar este trámite para los años 2016 al 2019.

Balance Cualitativo de la Subdirección Administrativa y Financiera

Liliana Morales - Subdirectora de Administrativa y Financiera expone los siguientes temas al comité:

Informes radicados al 22 de noviembre

Presentó al anexo 1. Presentación Comité Directivo.pptx

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PARCIAL DE PAC CON CORTE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023						
Informes radicados con corte 22 de Noviembre		2.239				
Informes Diligenciados		1.939				
Informes pendientes a la fecha por diligenciar radicados		300				

Total Informes Diligenciados	1.939	PAC Programado Noviembre 2023	Giros Noviembre 2023	PAC No Ejecutado	% EJECUTADO/ PAC ACTUAL	% DESVIACION - PAC NO EJECUTADO
Vigencia	1917	16.747.031.283	11.113.258.611	5.633.772.672	66%	34%
Reservas	22	1.875.628.377	199.698.705	1.675.929.672	11%	89%
Ops. Dilenciadas y Pagadas	1939	18.622.659.660	11.312.957.316	7.309.702.344		

Nota: Los giros realizados a la fecha de vigencia y reservas se han pagado con cargo a Recursos Distrito y Recursos Administrados

PAGOS REPRESENTATIVOS CON CARGO A RECURSOS DE LA VIGENCIA	VALOR
CONSORCIO INTER-TEATRO 2023	45.956.610
DIANA MARIA PATRICIA RICO MUÑOZ - BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ PARA FESTIVALES DE ARTE URBANO EN SEIS CORREDORES PRIORIZADOS 2023: CARRERAS 7, 10, 13, 14 Y CALLES 20 Y 80	54.000.000
FUNDACION FRANCISCO EL HOMBRE CULTURA Y TURISMO	79.866.000
TEATRO R 101 - Convenio de Asociación 1943-2023	420.000.000
TEATRO R 101 - Convenio de Asociación 1699-2023	100.000.000
CONSORCIO IDARTES 09-2023	303.286.447
MULTIIMPRESOS SAS	85.020.000
Total	1.088.129.057

PAGOS CON CARGO A LAS RESERVAS PRESUPUESTALES	VALOR
OBSREVER MONITORING ON LINE LIMITADA	180.000.000
Total	180.000.000

Reunión Findeter para continuar con el Contrato del San Jorge el director general indicó que la próxima

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 7 de 25	

semana se tendrá una semana para revisar todo el proceso sancionatorio y opciones frente al nuevo.

Presentación Mapa de Aseguramiento

Liliana Morales presentó el anexo 2. Presentación Comité Directivo Mapas de Aseguramiento

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTIVIDAD: Revisar y actualizar la caracterización del proceso de Gestión Documental con la finalidad de incluir la actividad de aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la elaboración y/o actualización de los instrumentos archivísticos determinados en el Artículo 2.8.2.5.8. del Decreto 1080 de 2015 y los instrumentos de gestión de la información.



Actividad presentada en Mapa de Aseguramiento Cumplida al 100% - Evidencia verificable en: <https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/apoyo-gestion-documental>

La caracterización del proceso de Gestión Documental fue actualizado y publicado el 13/09/2023. Se incluyó la actividad de aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la elaboración y/o actualización de los instrumentos archivísticos determinados en el Artículo 2.8.2.5.8. del Decreto 1080 de 2015 y los instrumentos de gestión de la información.



RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA

ACTIVIDAD: Generar una estrategia de sensibilización dirigida a las unidades de gestión de la Entidad a luz del enfoque diferencial, para brindar recomendaciones u orientaciones para el acompañamiento y atención a la ciudadanía, a los grupos de interés y de valor del Idartes.



Actividad presentada en Mapa de Aseguramiento Cumplida al 100%

De acuerdo con los lineamientos para la prestación de servicios a la luz del enfoque diferencial, y los atributos de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, en el mes de octubre de 2023, se generaron las recomendaciones para el acompañamiento y atención a la ciudadanía; a luz de la misionalidad del Idartes. Para la difusión en las unidades de gestión nos articulamos con Comunicaciones.

Enlace evidencia de la estrategia y difusión a través del correo institucional: <https://bit.ly/40BzTDz>



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 8 de 25	

INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

ACTIVIDAD: Avanzar en la automatización del cargue de información a la matriz de infraestructura (v4), así como la implementación de la respuesta automática a los usuarios, para su puesta en producción en la vigencia 2024.

Se adelantaron mesas de trabajo con la OAPTI, para el levantamiento de necesidades, definición de criterios y diseño del aplicativo GLPI para sistematizar las solicitudes de mantenimiento, adecuación, reparación e intervención allegadas a la SAF Infraestructura y Mantenimiento.

Con este desarrollo, se espera que se automatice el proceso de recepción y atención oportuna de requerimientos en la vigencia 2024.

- Desarrollo del aplicativo de recepción y automatización **100%**

- Capacitación de perfiles autorizados **25%**



INSTITUTO
DISTRICTAL DE LAS ARTES
IDARTES



SERVICIOS GENERALES

ACTIVIDAD: Elaboración de un instrumento que permita establecer las actividades secuenciales para la gestión y control del pago de servicios públicos en la Entidad.

Actividad presentada en Mapa de Aseguramiento Cumplida al 100%



Se creó el *Instructivo para la gestión de solicitud de pago de Servicios Públicos*, con el código GBS-INS-06 de fecha 26 de octubre de 2023, el cual establece las actividades, definiciones y metodologías necesarias para realizar un adecuado seguimiento, registro y control de los servicios públicos, previo y durante al envío para pago de las facturas autorizadas de los espacios a cargo del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.



INSTITUTO
DISTRICTAL DE LAS ARTES
IDARTES



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 9 de 25	

ALMACÉN GENERAL

ACTIVIDAD: Incluir en el procedimiento de toma física de bienes devolutivos y poner a disposición del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el resultado de la Toma Física de bienes.

La actualización del procedimiento se encuentra pendiente por ejecutar, dado que actualmente la unidad de gestión del Almacén, se encuentra desarrollando la toma física de inventarios de bienes de la Entidad, la cual se prevé finalizar en el mes de noviembre de 2023; y por ende, la actualización del documento antes del 31 de diciembre del presente año.



TESORERÍA

ACTIVIDAD: Publicar el procedimiento para pagos actualizado en el mapa de procesos de la Entidad.

Actividad presentada en Mapa de Aseguramiento Cumplida al 100%



En el mes de junio de 2023, se publicó en el mapa de procesos del Idartes, el procedimiento para pagos actualizado. Por su parte, en el mes de septiembre de 2023, se socializó con la comunidad institucional mediante correo electrónico el mismo documento, para su conocimiento y consulta.



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 10 de 25	

TESORERÍA

ACTIVIDAD: Actualizar el procedimiento de PAC para incluir la presentación del reporte de programación y ejecución de PAC al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), de forma mensual.

Actividad presentada en Mapa de Aseguramiento Cumplida al 50%

Esta actividad está parcialmente cumplida, toda vez que se han llevado a cabo mesas de trabajo con los referentes de calidad de la OAPTI para recibir lineamientos y asesoría frente a la actualización del procedimiento. Se prevé el cumplimiento de la actividad antes del 31 de diciembre del presente año.

CONTABILIDAD

ACTIVIDAD: Actualizar el procedimiento de Elaboración y Publicación de los Informes Financieros y Contables en el cual se incluya la presentación de resultados de los Estados Financieros al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) una vez por semestre.

Actividad presentada en Mapa de Aseguramiento Cumplida al 50%

Esta actividad está parcialmente cumplida, toda vez que se han llevado a cabo mesas de trabajo con los referentes de calidad de la OAPTI para recibir lineamientos y asesoría frente a la actualización del procedimiento. Se prevé el cumplimiento de la actividad antes del 31 de diciembre del presente año.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-
F-02

Fecha:
10/20/2021

Versión: 2

Página: 11 de 25



Radicado: 20231000665933
Fecha: 18-12-2023

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD: Actualizar el Procedimiento Protocolo de Informes Presupuestales
Código GFI-PROT-02

Actividad presentada en Mapa de Aseguramiento Cumplida al 100%



Se realizó la actualización del protocolo de informes presupuestales, el cual fue publicado en el mapa de procesos del Idartes, en la fecha del 17 de noviembre de 2023.



INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES



PRESUPUESTO

ACTIVIDAD: Modificar dentro del Mapa, en la caracterización del proceso gestión financiera, la salida de la actividad del numeral 4 Actividades del Proceso (Verificar) "Realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto de gastos, ingresos, reservas y pasivos exigibles".

Esta actividad se encuentra pendiente. Una vez aprobado y publicado en el mapa de procesos del Idartes, el Protocolo de Informes Presupuestales Código GFI-PROT-02, se procederá a la actualización de la caracterización del proceso de Gestión Financiera, específicamente en el ciclo PHVA (verificar) la salida.

CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTION FINANCIERA					
VERIFICAR	ENTRADAS	RECURSO HUMANO	ACTIVIDAD	SAIDA	DESTINATARIO
Unidades de Gestión, comités de gestión y proveedores.	Cuentos Instructivos con planilla de orden de pago e Informes de pago emitidos por el Sistema de Gestión Documental ORFEO	SAP - Presupuesto	Verificar la información Financiera (Cuentos por pagar, saldos del movimiento presupuestal) de los datos de las salidas Presupuestales (origen SAP)	Validación de la información vía correo electrónico con Sistema de Gestión Documental ORFEO para la generación de pago y ejecución del FAC.	SAP - Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera (Sistema de Informaciones)	Información registrada en el Sistema de Informaciones Financiera	SAP - Contabilidad SAP - Presupuesto SAP - Tesorería	Realizar revisión y validación de la información registrada de los hechos, transacciones y operaciones	Cancelaciones y mutuos	Subdirección Administrativa y Financiera
Unidades de gestión que tengan presupuesto a cargo	Información presupuestal	SAP - Presupuesto DAP-FI	Realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto (gastos, ingresos, reservas y pasivos exigibles)	Cuentos control de movimiento presupuestal	Unidades de Gestión del Mant.

Modificar salida a "Informes Presupuestales"



INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 12 de 25	

TALENTO HUMANO

*Logro: Se está creando un procedimiento de informes de Talento Humano, con el fin de documentar los mismos y establecer la periodicidad y responsables. El mismo definirá las instancias a las cuales se presentará.

ACTIVIDAD 1: Elaborar y documentar informe de indicadores semestrales de evaluación del desempeño laboral y su presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Actividad presentada en Mapa de Aseguramiento Cumplida al 100%

Cantidad de servidores públicos en la Planta Permanente que fueron evaluados a la fecha: **72** que se encuentran dentro del periodo de evaluación. Las 2 últimas personas vinculadas en provisionalidad, les corresponde la evaluación en el segundo semestre.

Cantidad de servidores públicos nombrados en la Planta Temporal y que son objeto de evaluación: **36** (se aclara que se incluyen todos los tipos de nombramiento).

Cantidad de servidores públicos en la Planta Temporal que fueron evaluados al 25 de septiembre: **36**



TALENTO HUMANO

ACTIVIDAD 2: Actualizar la caracterización del proceso Talento Humano con el fin de aclarar lo relacionado con la evaluación de empleos de planta de la Entidad.

Se han llevado a cabo mesas de trabajo con los referentes de calidad de la OAPTI para trabajar en la actualización de la caracterización del proceso. Actualmente, se ajustó el procedimiento Evaluación del desempeño laboral y acuerdos de gestión, el cual se encuentra para revisión de la OAPTI.

Una vez aprobado se realizará la correspondiente actualización en la caracterización del proceso.

350	55	ENVIADO A OAPTI	Gestión talento humano	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y ACUERDOS DE GESTIÓN	410 ÁREA DE TALENTO HUMANO	Se actualiza el procedimiento con el propósito de fortalecer las actividades, establecer controles y determinación legal de responsables y se incluye punto de control remitir informe semestral relacionado con el proceso de evaluación del desempeño laboral, en el marco del mapa de aseguramiento.	KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL	2023-11-15 15:02:05 Por: KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL	2023-09-22 12:47:55 Por: EDUARDO NAVARRO TELLEZ	2023-09-25 11:32:43 Por: LILIANA MORALES ORTIZ
-----	----	-----------------	------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------------	---	---	--



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 13 de 25	

TALENTO HUMANO

ACTIVIDAD 3: Utilizar las herramientas tecnológicas para la divulgación de la información relacionada con el proceso de el SG- SST.

Actividad presentada en Mapa de Aseguramiento Cumplida al 100%

Con el apoyo de los compañeros de comunicaciones se han realizado diferentes piezas comunicativas para la divulgación de cada una de las campañas y/o actividades programadas por el equipo de SST.

Estas piezas se han compartido en los fondos de escritorio de los PC, en Comunicartes y a los diferentes correos electrónicos se envía capsulas informativas.



TALENTO HUMANO

ACTIVIDAD 4: Implementar una App con apoyo de la ARL donde se promuevan las pausas activas en los colaboradores de la Entidad.

Actividad presentada en Mapa de Aseguramiento Cumplida al 100%

Con apoyo de la ARL se implementa una app donde todos los colaboradores de la Entidad al descargarla en su celular pueden realizar sus pausas activas.

Se elaboraron poster y habladores que fueron distribuidos en los diferentes centros de trabajo en los cuales se evidencia el código QR para facilitar la descarga.

El lanzamiento de esta app se dio en la semana de la salud y se promovió en las diferentes capacitaciones, por correo electrónico y por comunicartes.



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 14 de 25	

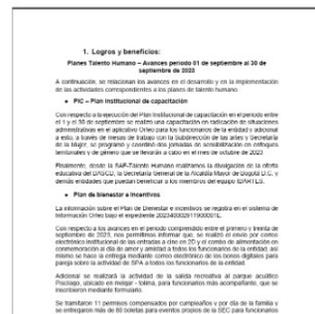
TALENTO HUMANO

ACTIVIDAD 5: Elaborar y documentar informe que de cuenta del cumplimiento y avance de los planes estratégicos de talento humano, el cual será presentado a la Alta Dirección..

Actividad presentada en Mapa de Aseguramiento Cumplida al 100%

De manera mensual, la Unidad de Gestión de Talento Humano realiza informe relacionado con la ejecución de los planes estratégicos de talento humano; a continuación se presenta el informe del mes de agosto y septiembre.

*Logro: Se esta creando un procedimiento de informes de Talento Humano, con el fin de documentar los mismos y establecer la periodicidad y responsables. El mismo definirá las instancias a las cuales se presentará.



TALENTO HUMANO

ACTIVIDAD 6: Actualizar el procedimiento de Bienestar y capacitación con el fin de incluir los controles y alertas necesarios para realizar el seguimiento al cumplimiento de los planes.

La actualización del procedimiento de bienestar y capacitación ha sido actualizada tras mesas de trabajo realizadas con la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información y remitida mediante el aplicativo Pandora, en el cual se han incluido los controles y alertas del seguimiento del PIC como mesas mensuales de seguimiento, cronogramas y responsabilidades, tal como se evidencia a continuación:

330	APROBADO POR USUARIO	Gestión talento humano	PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	410 ÁREA DE TALENTO HUMANO	Se actualizará el procedimiento de Bienestar y capacitación con el fin de incluir los controles y alertas necesarios para realizar el seguimiento al cumplimiento de los planes	KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL	2023-09-18 11:16:33 Por: KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL	2023-09-18 13:50:51 Por: EDUARDO NAVARRO TELLEZ	2023-11-16 15:50:28 Por: LILIANA MORALES ORTIZ
-----	-----------------------------	------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------------	---	---	--

Actualmente, se encuentra para revisión de la OAPTI.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 16 de 25	

2. Consideraciones sobre respuestas a informe preliminar

1. La asesora de control interno realizó apertura de la reunión informando el objetivo de la misma, el cual corresponde a la comunicación de los resultados de la auditoría al proceso Gestión Jurídica – Contractual y concede la palabra a la encargada de esta auditoría.

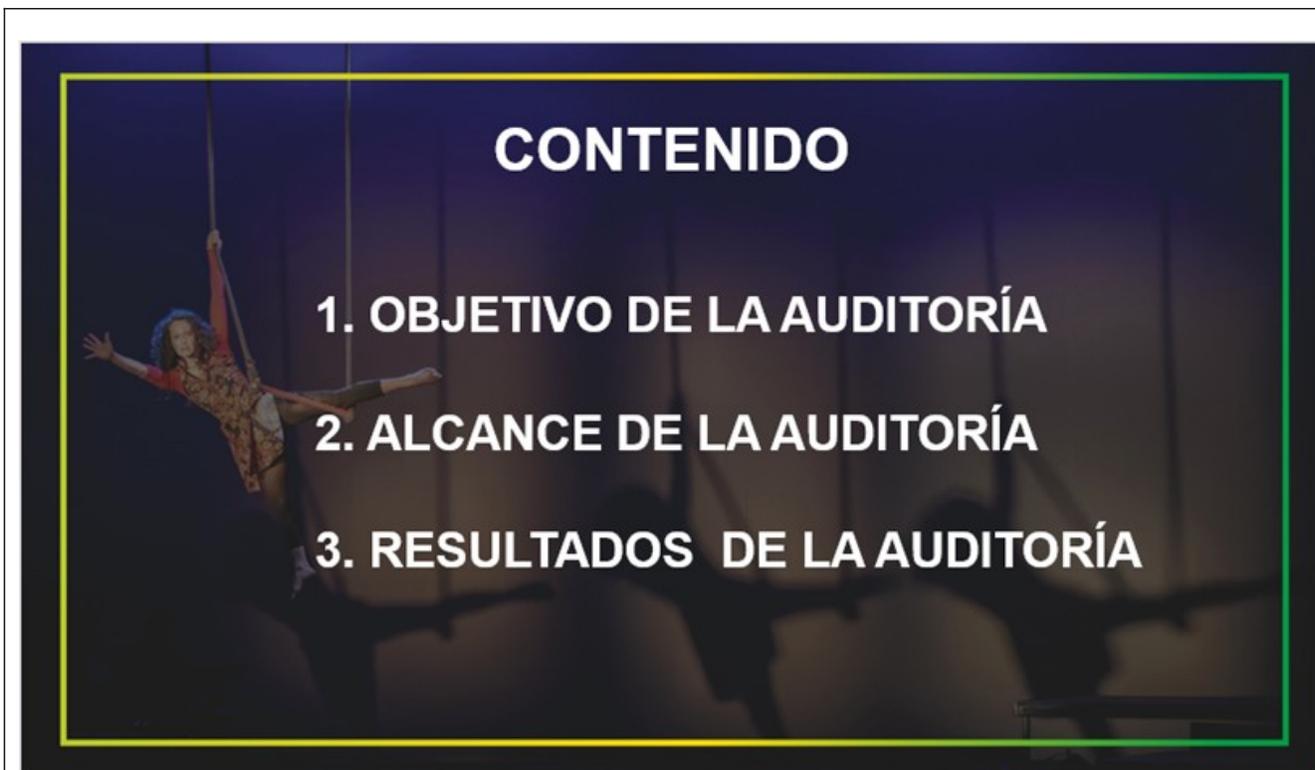
La auditora Heidy Portilla Torres informa el objetivo, alcance de la auditoría y los resultados que consisten en fortalezas, cumplimientos, observaciones generales en las cuales se identifican oportunidades de mejora desde el ejercicio auditor, las cuales no requieren formulación de plan de mejoramiento y observaciones específicas que son objeto de formulación de plan de mejoramiento. El informe preliminar de auditoría al Proceso Gestión Jurídica – Contractual (se remite en correo adjunto).



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 17 de 25	



OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento y gestión del "Proceso: Gestión Jurídica y sus procedimientos asociados con base en el cumplimiento de la normativa vigente, para los contratos en ejecución durante la vigencia 2023 y liquidación para las vigencias 2020, 2021, 2022.

ALCANCE

- ✓ Entre el 1° de agosto y el 10 de noviembre de 2023 en las instalaciones de Idartes.
- ✓ Para todas las etapas de los procesos de contratación, desde la definición de la necesidad hasta la liquidación, incluyendo los reportes de información.
- ✓ En los casos donde se considere necesario ampliar la información, se tomarán muestras de procesos contractuales adelantados en vigencias anteriores.



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 18 de 25	



FORTALEZAS

1. Entrega a tiempo de la información solicitada.
2. La Subdirección de las Artes tiene controles de soporte con cajas de herramientas.
3. La Subdirección de Formación Artística lleva control de seguimiento en Excel.
4. La Oficina Asesora Jurídica para la vigencia 2023 ha realizado aprox. 23 inducciones en temas de supervisión y documentos previos.










CUMPLIMIENTOS

1. Cierre de expedientes contractuales en SECOP II.
2. Delegación de la ordenación del gasto.
3. Determinación de cuantías.
4. Designación del comité evaluador.
5. Indicador del proceso de Gestión Jurídica – Contractual.








* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 19 de 25	

OBSERVACIONES GENERALES

(No requieren formulación de plan de mejoramiento)

1. Publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones 2023.
2. Normograma establecido en la caracterización y procedimientos del proceso gestión jurídica.
3. Aplicación del procedimiento "elaboración y control de documentos".
4. Actas de inicio en los contratos de prestación de servicios.
5. Tiempos de respuesta de la OAJ respecto a solicitudes.
6. Utilización del formato acta informativa por pérdida de competencia para liquidación de contratos.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

(Requiere formulación de plan de mejoramiento)

1. Publicación de documentos órdenes de compra en tienda virtual del estado colombiano.
2. Publicación extemporánea de actas de inicio en SECOP II.
3. Expedientes contractuales en SECOP II, sin publicación de documentos.
4. Seguimiento a la ejecución de contratos.
5. Comunicación designación de supervisor.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 20 de 25	

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

(Requiere formulación de plan de mejoramiento)

6. Inicio de ejecución sin cobertura de ARL.
7. Desarrollo del comité de contratación.
8. Fecha de cobertura de las garantías en SECOP II.
Liquidaciones de contratos:
9. Firma oportuna del acta de liquidación.
10. Gestiones efectivas para llevar a cabo la liquidación.
11. Pérdida de competencia para liquidar.

Se atendieron las preguntas y/o precisiones requeridas por los auditados durante la presentación.

2. Se indicó que, en cumplimiento del procedimiento de auditorías internas de gestión, la fecha límite para remisión de la respuesta al informe preliminar es el jueves 30/11/2023, consolidada con las evidencias que permitan desvirtuar las observaciones específicas identificadas en el informe preliminar.

Se informó sobre la remisión del informe preliminar a través de correo electrónico, el día (23/11/2023).

Comité Institucional de gestión y desempeño

Daniel Sánchez realiza la verificación del quórum y procede a dar inicio al comité institucional de gestión y desempeño.

Se anexará el acta correspondiente a este comité, teniendo en cuenta que la Secretaría Técnica está a cargo de la Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información.

Resultado Analítica de Datos CREA

Charles Daza presentó el resultado de analítica de datos CREA

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 21 de 25	

Analítica Institucional

¿Qué es?

La analítica de datos es el uso de herramientas y métodos para examinar grandes conjuntos de datos y encontrar patrones, tendencias y relaciones que ayuden a las organizaciones a entender su entorno y tomar mejores decisiones. La analítica se puede dividir en 4 categorías:

- ✓ Descriptiva: se enfoca en resumir y visualizar los datos para entender patrones y tendencias.
- ✓ Diagnóstica: se enfoca en entender por qué suceden ciertos patrones o tendencias.
- ✓ Predictiva: utiliza modelos estadísticos y de aprendizaje automático para predecir eventos futuros.
- ✓ Prescriptiva: utiliza modelos y algoritmos para recomendar acciones específicas.

Etapas de la analítica de datos

Las siguientes son las etapas típicas de la analítica de datos

1. Definir el objetivo del análisis y las preguntas que se quieren responder.
2. Inventariar los datos necesarios y almacenarlos en un formato adecuado.
3. Limpiar los datos para asegurarse de que sean precisos y completos.
4. Explorar los datos para identificar patrones y tendencias.
5. Aplicar técnicas estadísticas o de aprendizaje automático para analizar los datos.
6. Interpretar los resultados y extraer conclusiones.
7. Comunicar los hallazgos de manera clara y efectiva.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-
F-02

Fecha:
10/20/2021

Versión: 2

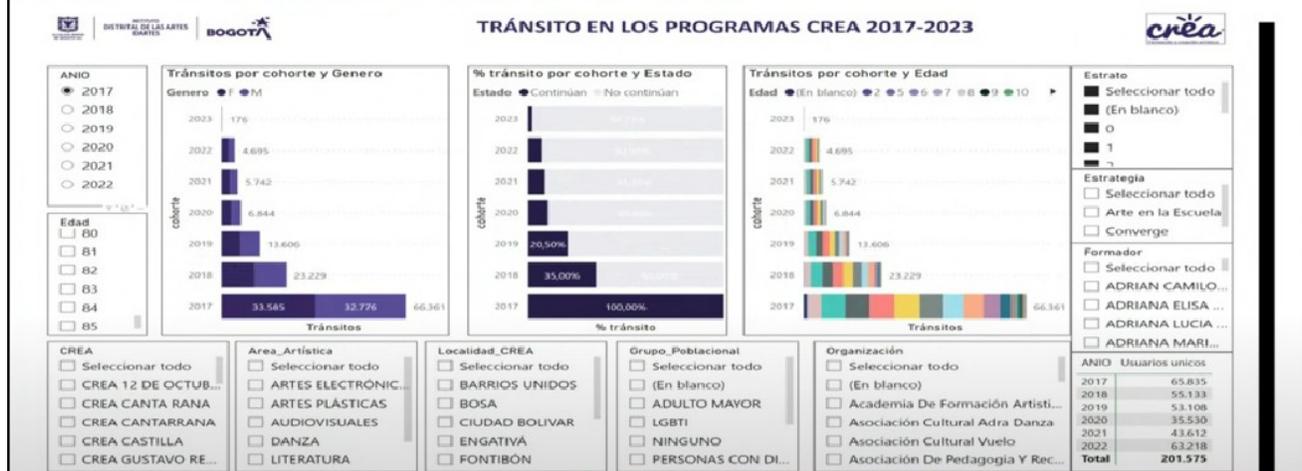
Página: 23 de 25



Radicado: 20231000665933

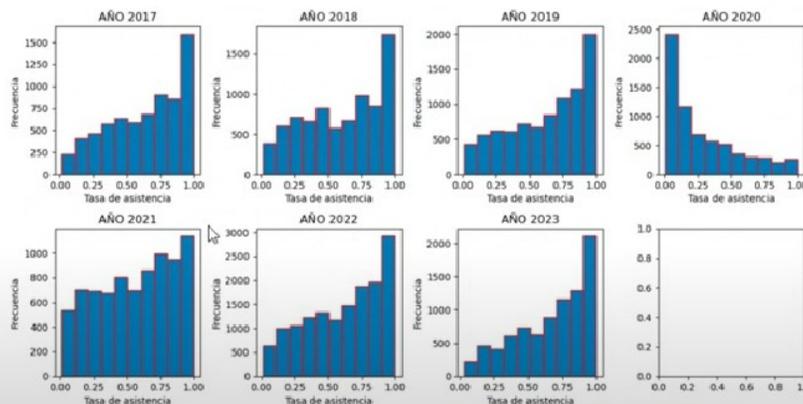
Fecha: 18-12-2023

Estadísticas derivadas



Exploración de datos, tendencias

En esta gráfica se aprecia la distribución de frecuencias de la asistencia a la estrategia Impulso, se percibe atipicidad de datos en 2020 y 2021



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-
F-02

Fecha:
10/20/2021

Versión: 2

Página: 24 de 25

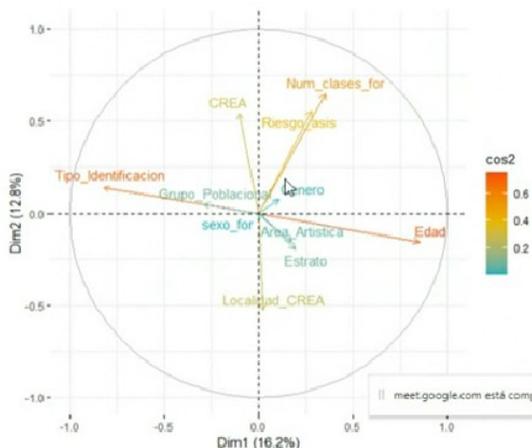


Radicado: 20231000665933
Fecha: 18-12-2023

Aplicaciones técnicas (modelado Impulso)

Con análisis estadísticos se pueden identificar variables redundantes en las tablas de datos y predecir el comportamiento de variables

Primer plano factorial del PCA año 2020



Variable	IV	Capacidad predictiva
Edad	0.080	Débil
Área artística	0.051	Débil
Localidad CREA	0.029	Débil
CREA	0.026	Débil
Tipo identificación	0.012	No es útil
Número de estudiantes por formador	0.012	No es útil
Estrato	0.005	No es útil
Genero	0.000	No es útil
Sexo del formador	0.000	No es útil
Grupo poblacional	0.000	No es útil

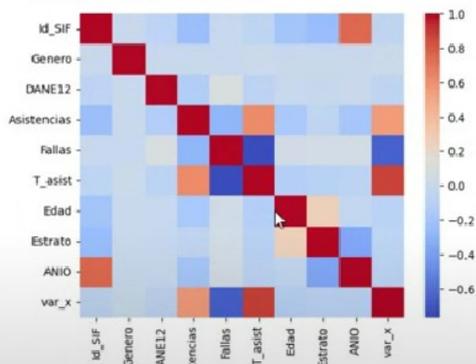
Modelo	AUC	Sensibilidad	Especificidad	Precisión	F score
Logit	0,58	0,01	0,99	0,99	0,02
Boosting	0,64	0,06	0,99	0,71	0,12
XGBoost	0,65	0,30	0,87	0,44	0,36

65% predicción correcta 30% de los positivos reales 99% de los negativos reales 99% de las predicciones tiene la razón Bajo equilibrio entre predicción y sensibilidad

Aplicaciones técnicas (modelado Arte en la Escuela)

Con análisis estadísticos se pueden identificar variables redundantes en las tablas de datos y predecir el comportamiento de variables

Primer plano factorial del PCA año 2020



Variable	IV	Descripción
Grupo	inf	Muy predictiva
Formador	inf	Muy predictiva
Organización	inf	Muy predictiva
Etnia	inf	Muy predictiva
Edad	inf	Muy predictiva
Colegio	inf	Muy predictiva
ANIO	0.773939	Fuerte
Lugar_Atención	0.220894	Medio
Tipo_Grupo	0.127727	Medio
CREA	0.121037	Medio
Localidad_Colegio	0.084925	Débil
Localidad_CREA	0.04332	Débil
Grado_aj	0.037617	Débil
Estrato	0.036688	Débil
Tipo_Disapacidad	0.022014	Débil
Poblacion_Victima_Conflicto	0.021683	Débil
Área Artística	0.013351	Débil
Genero	0.000897	No es útil

Modelo	AUC	Sensibilidad	Especificidad	Precisión	F score
Logit	0.70	0.95	0.11	0.71	0.81
Boosting	0.78	0.91	0.46	0.80	0.85
XGBoost	0.80	0.91	0.53	0.82	0.86
Random Forest	0.78	0.87	0.58	0.83	0.85

80% predicción correcta 95% de los positivos reales 58% de los negativos reales 83% de las predicciones tiene la razón Buen equilibrio entre predicción y sensibilidad

Tasa de asistencia por año de la estrategia Imp...

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 **Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231000665933 Fecha: 18-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 25 de 25	

Conclusiones del modelado

Impulso

- El sexo del formador o género del estudiante son variables irrelevantes dentro de los análisis, permitiendo concluir que no son aspectos que influyan en la decisión de los estudiantes de asistir a clases.
- La información para la caracterización del estudiante es insuficiente para profundizar en la identificación de patrones de comportamiento.
- La edad, el área artística o la localidad donde se desarrolla la estrategia muestran alguna correlación para predecir la asistencia, sin embargo, su capacidad explicativa es débil
- Las variables que se suministran para el modelamiento de la estrategia son numerosas, pero no son suficientes para un análisis profundo

Arte en la Escuela

- A diferencia de Impulso, la información de Arte en la Escuela resulta de mejor calidad para la ejecución de modelos analíticos.
- El grupo, la edad, la organización, etnia, la edad y el colegio tienen buena capacidad predictiva, mientras que el género no. Las demás variables tienen una capacidad predictiva débil.
- Con la información se lograron ejecutar algunos modelos con buenos indicadores, no obstante, hay debilidades a la hora de predecir los negativos reales (que las personas asisten a menos del 50% de las sesiones), la inclusión de nuevas variables pueden mejorar las predicciones.

Finaliza el comité Institucional de Gestión y Desempeño.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
		DD/MM/AAAA
		DD/MM/AAAA

Documento 20231000665933 firmado electrónicamente por:

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA, Director General., Dirección General,

Fecha firma: 18-12-2023 15:42:44

Anexos: 1 folios



c16d2ec5f9447321bf75500d23067eae8a9c8c5f06fc4198c13e7a7e1ea01f16

Código de Verificación CV: 9c007 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.